

Ayotlán, Jalisco, a 08 de agosto del 2024

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN JALISCO NO LE APLICA el reactivo:

A.2.3 *Los bienes inmuebles se registran contablemente como mínimo a valor catastral.*

Manifestando que el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYOTLAN JALISCO **no cuenta con bienes inmuebles propiedad del ente público**

Atentamente:

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como la Libertad y Soberanía de los Estados"



C. YOLANDA PEREZ OROZCO
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF AYOTLAN JAL.